



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: MARÍA JESÚS MONTEJO ALVAREZ, SILVIA CAMARA LEÓN Y CARMEN CRUZ HERNÁNDEZ MATEO, QUIENES SE OSTENTAN REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN Y HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/1/2024**, relativo al juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales de la Ciudadanía promovido por los ciudadanos María Jesús Montejo Alvarez, Silvia Camara León Y Carmen Cruz Hernández Mateo, quienes se ostentan como regidores integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, en contra de “LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024” (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un **acuerdo** el día de hoy **veinte de febrero de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día de hoy veinte de febrero de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Habilitado





EXPEDIENTE: TEEC/JDC/1/2024.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANIA.

PROMOVENTES: MARÍA JESÚS MONTEJO ALVAREZ, SILVIA CAMARA LEÓN Y CARMEN CRUZ HERNÁNDEZ MATEO, QUIENES SE OSTENTAN REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN Y HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 (*sic*).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente, con el oficio con la referencia alfanumérica SJ/JDC/1/2024, signado por el Síndico Jurídico del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, de fecha diecinueve de febrero de la presente anualidad, con el asunto: "Se informa cumplimiento" (*sic*); recibido el día veinte de febrero del presente año, a las 11:40 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio con la referencia alfanumérica SJ/JDC/1/2024, signado por el Síndico Jurídico del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche; de fecha diecinueve de febrero de la presente anualidad, con el asunto: "Se informa cumplimiento" (*sic*); toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/1/2024 y dado que



ACUERDO DE TURNO

el expediente en instrucción se encuentra en esta ponencia, quédese en esta magistratura para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.

JUANA ISELA CRUZ LOPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (20 de febrero de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este Tribunal Electoral local para su diligencia. Conste.